

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 16 de Diciembre de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7771 /VISTOS:

- 1. Memorándum Nº 379/2014 de 16 de Diciembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Diciembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar y descargar Patente por Renuncia de Contribuyente, según el siguiente detalle: ALICIA ROSA BARRIOS SEPULVEDA. RUT
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
- 3. Renuncia de Patente;
- 4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

ELIMÍNASE la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	ALICIA ROSA BARRIOS SEPULVEDA	
Rut Contribuyente :		
Dirección Local :		
Giro de Actividad :	ALMACENES DE COMESTIBLES	
Rol Patente :	2 -34790	7107-01

ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las met das para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comunidaese y dése cuenta

SECRETARIO

BIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

 Control 2. Rentas y Patentes 3. Administración y Finanzas 4.Interesado 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-